

ACTAS



Concejo Municipal
El Carmen de Viboral

CONCEJO MUNICIPAL

EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA

SESIÓN DE PERÍODO

ORDINARIO DE MAYO

ACTA 035 DE 2014

FECHA: El Carmen de Viboral, martes 20 de mayo

LUGAR: Recinto de Sesiones Concejo Municipal

HORA: • De las 20:07 a las 22:55 horas

ASISTENTES: HONORABLES CONCEJALES:
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ
Presidente
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ
Vicepresidente Primero
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO
Vicepresidente Segundo

HERNÁN DE JESÚS ALZATE
HUGO RAMÍRO ARBELÁEZ OSORIO
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO
RAÚL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO
WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO

INVITADO: Abogado Leonardo Aristizábal Zuluaga,
Personero Municipal

Trabajador Social Julián Vasseur,
Coordinador Oficina de Víctimas

Dora Yaneth Arbeláez Londoño
Coordinadora Asociación de Víctimas

Integrantes de la Asociación de Víctimas del Municipio
de El Carmen de Viboral

Se anexa listado de asistencia a la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del día
2. Llamado a lista y verificación del Quórum
3. Oración
4. Himno al Municipio de El Carmen de Viboral
5. Proyecto de Acuerdo para Segundo Debate
Radicado: 004 de 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE ATANCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA Y EL CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL".
6. Lectura de comunicaciones
7. Propositiones y Asuntos Varios
8. Cierre de la sesión

DESARROLLO

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El orden del día fue aprobado con trece (13) votos positivos

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

A la Plenaria asistieron todos los Corporados.

3. ORACIÓN

La oración fue precedida por el Concejal Hermes Daniel Zuluaga.

4. HIMNO AL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL

Los presentes entonaron las notas de nuestro Himno Municipal.

5. Proyecto de Acuerdo para Segundo Debate:

Radicado: 004 de 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE ATANCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA Y EL CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL".

Por parte del Presidente le concedió el uso de la palabra al concejal Hugo Ramiro Arbeláez donde se declaró impedido ya que también es víctima del conflicto armado y pidió permiso para retirarse hacia la barras.

Puesta en consideración por parte del vicepresidente primero Jorge Iván Ríos, la proposición hecha por el concejal Hugo Ramiro Arbeláez fue aprobada con once (11) votos.

HERNAN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	AUS
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JHON FREDY QUINTERO ZULUAGA	AUS
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVAN RIOS MARTINEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

TOTAL VOTOS:

VOTOS: SI 11

La proposición hecha por el concejal Hugo Ramiro Arbeláez fue aprobada con once (11) votos positivos.

Por parte de la Secretaria del Concejo Municipal, dio lectura del acta 003 del jueves 15 de mayo de 2014 en Comisión Tercera, donde paso a segundo debate con tres (3) votos positivos.

Por parte del Concejal Héctor Fabio Gómez, dio lectura a la ponencia para segundo debate del proyecto de acuerdo 004 de 2014, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE ATANCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA Y EL CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL", del cual fue ponente.

Inicio acogíendose de manera responsable la obligación que radica en mí como miembro de la Corporación Concejo Municipal, procedo tal y como lo manda la Ley 136 de 1994 y demás normas concordantes e igualmente el Reglamento Interno - Acuerdo Municipal 013 de 2013-, después de surtir primer debate y ser aprobado por 3 votos a positivos, en la Comisión Tercera, de ética, servicios administrativos, asuntos sociales, culturales y derechos humanos, presento ante la Plenaria informe de ponencia para segundo debate.

En primer lugar el proyecto de acuerdo tiene un objeto definido y es el de aportar algunos elementos a la recuperación de la memoria histórica sobre los hechos de violación a los Derechos Humanos en el Municipio de El Carmen de Viboral y generar conciencia en la comunidad para que los mismos no se repitan, así mismo se propone una política social para atender íntegramente a las víctimas; incluye esto el realizar un evento anual en sesiones del periodo ordinario del mes de mayo en el cual las víctimas serán escuchadas en sesión permanente por parte de esta Honorable Corporación y reflexionar sobre los hechos de violación de los Derechos Humanos.

En este sentido el Proyecto de Acuerdo reconoce a las víctimas el derecho a la verdad y a la memoria histórica, el cual les implica la posibilidad de conocer la verdad acerca de los acontecimientos sucedidos, las circunstancias y motivos que produjeron dicha violación, así como establecer una de las sesiones del periodo ordinario de mayo como el día municipal de la memoria y solidaridad con las víctimas.

Por último la ley regula lo concerniente a ayuda humanitaria, atención asistencia y reparación de las víctimas ya relacionadas, ofreciendo herramientas para que éstas reivindiquen su dignidad y asuman su plena ciudadanía, en este sentido el proyecto de acuerdo propone la implementación de un programa de asistencia, prevención atención, protección, y reparación integral a las víctimas; el mismo deberá integrar y complementar los programas que actualmente existan sobre la materia en el Municipio de El Carmen de Viboral, dicho programa deberá ser elaborado por la Secretaría de Gobierno, además lo coordinará y deberá contar con la cooperación de las organizaciones de víctimas.

Finalmente fue anunciada la favorabilidad de la ponencia, la cual fue puesta en consideración por el Vicepresidente Primero, obteniéndose la siguiente votación nominal:

HERNAN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	AUX
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMIREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JHON FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
SANDRA MILENA RAMIREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVAN RIOS MARTINEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI
TOTAL VOTACIÓN:	SI: 12 VOTOS

En consecuencia con doce (12) votos positivos fue aprobada la ponencia para segundo debate.

DORA YANETH ARBELÁEZ LONDOÑO: dio las gracias a todos y pidió a los concejales que su voto avale el proyecto, además felicitó al personero por ser tan entregado al trabajo de víctimas lo cual se ve reflejado en este proyecto.

JULIAN VASSEUR: afirmó que el proyecto engloba todos los procesos establecidos en la ley 1448 de 2011, que es recordar y no olvidar a todos esos ausentes que vivieron todo el conflicto armado de nuestro municipio, mencionó que desde su oficina identifica víctimas que no han elaborado ningún proceso de duelo y sería muy importante en noviembre poder evaluar esta situación para que un equipo profesional atienda esta parte.

Dijo que la caracterización del municipio es muy importante para saber cuántas víctimas tenemos y aclaró que desde la oficina de víctimas y en articulación con la personería van a continuar realizando los procesos de atención.

PERSONERO MUNICIPAL LEONARDO ARISTIZABAL: felicitó a las víctimas por la compañía y aclaró que en este proyecto se hizo una apuesta grande, que además se está en una deuda histórica con las víctimas, es necesario empezar a reconocer nuestra historia y la memoria de nuestro municipio.

Realizó una propuesta, que el Centro de Memoria Paz y Reconciliación se llame en honor y memoria al ex personero Elid Gómez Osorio, y que allí se trabajen todos los aspectos que ayudan a restablecer los derechos de las víctimas, un programa establecido para todo nuestro municipio de atención, asistencia y reparación.

Aclaro que el Proyecto no estableció una asignación presupuestal para este programa, la ley 1448 de 2011, establece que los concejales deberán fijar una asignación presupuestal para toda la atención de víctimas.

INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES

CONCEJAL HERNÁN DE JESÚS ALZATE: comentó que no pueden caer en el gran error del olvido, ya que los colombianos tenemos una capacidad de olvido muy inmediata, se recuerda a las víctimas solo cuando hay actividades organizadas por ellas. Felicitó a los proponentes y al señor personero por esta iniciativa.

Propuso a la plenaria que se definiera el día del mes de mayo y que en el artículo 2 diga adóptese el primer domingo del mes de mayo como día que evoca la memoria y solidaridad con las víctimas además propuso que en el artículo 4 donde se habla de testimonios orales, se debe reglamentar; en el artículo 6, parágrafo 2 considero que la hay que organizar la redacción para que sea entendible.

CONCEJAL WILLIAN GÓMEZ PAREJA: por su parte expuso que el proyecto es excelente, por tal motivo dio todo su apoyo y respaldo; además dijo que el Alcalde y la Secretaria de Gobierno deberían estar presentes respaldándolo.

CONCEJAL HERNÁN DE JESÚS ALZATE: defendió a la Secretaria de Gobierno ya que la sesión se programó anoche lunes 19 de mayo de 2014, en proposiciones y varios siendo las 11:00 pm, por ello no se puede modificar la agenda a un funcionario, consideró que no es ético realizar invitaciones con tan poco tiempo.

CONCEJAL WILLIAN GÓMEZ PAREJA: manifestó que tranquilamente podría estar la Secretaria de Hacienda o la Tesorera, ayudando alimentar el debate.

(...)

"Jamás dije que no iba a apoyar este proyecto señor personero o coja el micrófono para que diga quién o a quien le dije yo que no iba a poyar este proyecto, ahí es donde empiezan a meterle politiquería cochina a un proyecto y es donde se vuelven cochinos los mismos compañeros de uno diciendo palabras que uno jamás ha dicho, entonces es eso señor personero, tenemos que ser elegantes hasta en el actuar, porque muchas veces nosotros somos corruptos has en el pensamiento y der verdad doy todo mi respaldo y se lo que estoy aprobando, señor personero lo felicito y me siento orgulloso de usted y por haber dado mi voto para que fuera personero".

CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA: muy respetuosamente pidió al concejal Willian Gómez Pareja que diga que concejales ponen palabras que él no ha dicho, para que quede en el acta.

CONCEJAL WILLIAN GÓMEZ PAREJA: pidió al personero que dijera cual concejal dijo que él no iba a votar por el proyecto.

PERSONERO MUNICIPAL LEONARDO ARISTIZABAL: aclaró que no estaba para generar controversia, solo para participar en un proyecto de acuerdo.

CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA: inició agradeciendo a todos los asistentes por el acompañamiento, seguidamente expresó que es un proyecto con buenas bondades y que como antecedente,

existe en el municipio de El Carmen de Viboral una Política Pública de Víctimas que en el año 2012 tenía un presupuesto de 3 millones de pesos aproximadamente y en el año 2014 subió a aproximadamente a 10 millones de pesos, es claro que aprobando esta iniciativa se darán garantías reales, en ningún momento se dijo en el Proyecto de Acuerdo debe quedar la partida presupuestal lista, está amparado en la ley y no necesita la firma del ejecutivo, además dijo que ya lo conoce y le pareció un proyecto con muy buenas iniciativas

CONCEJAL HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ: empezó su intervención felicitando al Personero, ya que trabajó incansablemente en el proyecto, insistió que se ha trabajado por las víctimas y su reparación y no se ha modificado ningún presupuesto, por ultimo expresó que en el presupuesto los Concejales y el señor Alcalde avalo las proposiciones de víctimas y se debe seguir trabajando convencidos de que hay concejales que no están haciendo politiquería.

CONCEJALA MARÍA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO: reiteró las felicitaciones al señor Personero por su labor y el don de gente que tiene para llegarle a las personas de nuestra comunidad, aclaró que se debe tener en cuenta este proyecto, bienvenida esta iniciativa y reitero su voto positivo para continuar.

CONCEJAL VICENTE ARCILA GIRALDO: comentó que todos han hecho parte de una sociedad que no ha vivido ni un momento en paz, ese aporte para la paz debe ser de todos, es un llamado a que nazca desde nuestros corazones.

Informó que presentó un Proyecto de Acuerdo en el cual se han beneficiado víctimas, por el cual se condona el pago del impuesto predial a las víctimas que retornaron a sus predios, un pueblo que no conozca su historia está condenado a repetirla, se necesita fortalecer la memoria porque nuestros niños y jóvenes no pueden olvidar lo que ocurrió, porque nos afectó psicológica y mental mente. Reiteró que el presupuesto sea ejecutado por la asociación de víctimas ya que ellos están siempre hay pendientes y apoyando.

CONCEJAL JOHN JAIRO ARCILA: expuso que Colombia tiene 5.5 millones de víctimas, el Proyecto de Víctimas es una terea que va a poner a prueba y un desafío para el Gobierno Nacional, Departamental y el Municipal, es una apuesta verdaderamente eficaz que requiere de muchos recursos, dijo que todo proyecto es político y por ende es responsabilidad de cada concejal tomar una decisión.

CONCEJAL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO: aclaró que va a dar el apoyo al proyecto y felicitó al personero, manifestó su apoyo a la propuesta de que el centro lleve el nombre del ex Personero Municipal Elid Gómez Osorio.

CONCEJAL ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO: agradeció al personero por su excelente gestión, mostró felicidad por las personas que desean volver al campo. Para terminar realizó un llamado a las víctimas para que lleven al cementerio las placas ya que existe un lugar especial para ellos.

CONCEJAL HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO: resaltó el compromiso del Personero Municipal con las víctimas, aclaró que la función de ellos es aprobar una buena iniciativa que lo que busca es reconocer todos los derechos que como víctimas tienen, reconoció el compromiso y esfuerzo que ha tenido la señora Dora Yaneth Arbeláez Londoño.

Se refirió a la intervención de Julián Vasseur, donde dijo que la reparación debe ser psicosocial, aclaró que es muy importante y la iniciativa también es buscar que desde la oficina se tenga un apoyo y alianzas con las universidades para que vengan psicólogos para que se vinculen con este proyecto.

Para terminar recomendó socializar el proyecto con toda la comunidad que se va a beneficiar para lo conozcan y poder realizar un homenaje a todas las víctimas de nuestro municipio.

CONCEJALA SANDRA MILIENA RAMÍREZ: reiteró las felicitaciones al señor personero, aclaró que es un proyecto que cumple con toda la normatividad y que de una u otra manera aliviana las cargas, las heridas y el dolor causado a las víctimas, aclaró que lo que se pretende es dar claridad a lo que paso en esa época. También se unió a las palabras del concejal Hernán de Jesús Álzate, donde dijo que se debe institucionalizar el día de las víctimas.

Consideró que se debe realizar una corrección en el artículo 2, en la última parte que dice: El Concejo Municipal de El Carmen se reunirá en pleno un día de las sesiones del mes de mayo para escuchar a las víctimas en una jornada de sesión permanente, es corregir "sesión permanente".

VICEPRESIDENTE PRIMERO JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ: se unió a las palabras de todos los Corporados, argumentó que es un proyecto con mucho acierto y aclaró que desde ya tiene su voto positivo, propuso Suficiente Ilustración.

Puesta en consideración por parte del Vicepresidente Segundo Alpidio López Restrepo, la proposición hecha por el concejal Jorge Iván Ríos de suficiente ilustración, curso así:

HERNAN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	AUX
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMIREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JHON FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
SANDRA MILENA RAMIREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVAN RIOS MARTINEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

TOTAL VOTACIÓN SI: 12 VOTOS

Como resultado de la votación de suficiente ilustración el resultado fue aprobado con doce (12) votos positivos.

CONCEJAL HERNÁN DE JESÚS ALZATE: expuso no estar de acuerdo con la votación en bloque, ya que hay unas propuestas de modificación, propuso someter a consideración.

CONCEJAL JOHN JAIRO ARCILA: sugirió que se realizarán las modificaciones y luego se votara en bloque.

PRESIDENTE HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ: por su parte compartió que sería bueno debatir el tema del nombre que se va a proponer y la sesión permanente, ya que no tendría ningún vicio jurídico porque se instalaría todo el día, para que los Corporados estén interactuando con la comunidad de víctimas.

CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA: propuso que el día de las víctimas sea el 5 de mayo, ya que ese día fueron asesinados el Doctor Guillermo Gaviria Correa y el ex gobernador Gilberto Echeverri Mejía, quienes murieron en cautiverio y fueron dos grandes defensores de los derechos humanos.

CONCEJAL HERNÁN DE JESÚS ALZATE: sugirió que las tres modificaciones que están proponiendo se sometan a votación y después se vote en bloque para no realizarla artículo por artículo.

Acto seguido, por parte de la secretaria de la Corporación hizo lectura al título y a las disposiciones normativas del Proyecto de Acuerdo 004 de 2014

Puesta en consideración por parte del Vicepresidente Primero el título y a las disposiciones normativas del Proyecto de Acuerdo 004 de 2014, donde se obtuvo el siguiente resultado nominal:

HERNAN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	AUX
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMIREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JHON FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
SANDRA MILENA RAMIREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVÁN RÍOS MARTINEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

TOTAL VOTACIÓN: SI: 12 VOTOS

En consecuencia fue aprobada con doce (12) votos positivos título y a las disposiciones normativas del Proyecto de Acuerdo 004 de 2014.

Por parte de la secretaria de la Corporación, dio continuidad a la lectura del artículo primero del Proyecto de Acuerdo

Sobre este artículo, intervino el Conejal John Fredy Quintero Zuluaga y propuso quitarle el "de" donde dice, "Al efecto de la Administración municipal", por "Al efecto la Administración Municipal".

Dio continuidad la secretaria con la lectura del párrafo del Artículo Primero.

Puesta en consideración por parte del Vicepresidente Primero el artículo 1 y el párrafo del mismo, se obtuvo el siguiente resultado nominal:

HERNAN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	AUX
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMIREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI

JHON FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
SANDRA MILENA RAMIREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVAN RIOS MARTINEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

TOTAL VOTACIÓN: SI: 12 VOTOS

Como resultado fue aprobado artículo primero con el parágrafo, con doce (12) votos positivos.

Se dio continuidad a la lectura del artículo segundo por parte de la secretaria de la corporación.

Con el uso de la palabra el Concejal Hernán Alzate, sugirió que se adopte el primer domingo del periodo ordinario del mes de mayo, ya que este día puede tener más facilidad la comunidad para asistir.

Fue concedido el uso de la palabra al Concejal John Fredy Quintero donde retiro la proposición, que el día de las víctimas sea el 5 de mayo.

Puesta en consideración por parte del Vicepresidente Primero el artículo segundo junto con la proposición del concejal Hernán Alzate, se obtuvo el siguiente resultado nominal:

HERNAN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	AUX
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMIREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JHON FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
SANDRA MILENA RAMIREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVAN RIOS MARTINEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

TOTAL VOTACIÓN: SI: 12 VOTOS

Como resultado fue aprobado el artículo segundo junto con la proposición del concejal Hernán Alzate, con doce (12) votos positivos.

Se dio continuidad a la lectura del artículo tercero junto con su párrafo por parte de la secretaria de la corporación.

Con el uso de la palabra el Concejal Héctor Fabio Gómez propuso que dentro del párrafo se cambiara la palabra "para este efecto se" y poner un párrafo nuevo que diga: "El espacio o el bien que se dispondrá para el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación llevará el nombre de ELI GÓMEZ OSORIO".

Fue concedido el uso de la palabra al señor Personero Municipal doctor Leonardo Aristizábal el cual mencionó que tal vez se necesite otro proyecto de acuerdo para el nombre que se va a destinar, ya que no fue debatido en la comisión, por efectos de unidad de materia.

Por parte del Concejal Héctor Fabio Gómez retiro la proposición realizada.

Puesta en consideración por parte del Vicepresidente Primero el artículo 3 con su párrafo, mediante llamado nominal se obtuvo el siguiente resultado:

HERNAN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	AUX
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	AUX
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMIREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JHON FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
SANDRA MILENA RAMIREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVAN RIOS MARTINEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

TOTAL VOTACIÓN: SI: 11 VOTOS

En consecuencia fue aprobado el artículo tercero junto con su párrafo, con once (11) votos positivos.

Se dio continuidad con el artículo cuarto por parte de la secretaria de la corporación.

Intervino el concejal Hernán Alzate, y consideró que los testimonios orales deben quedar bien respaldados por un documento.

Paso seguido se le concedió el uso de la palabra al Personero Municipal, doctor Leonardo Aristizábal, donde argumentó que con respecto a la observación realizada por el concejal Hernán Álzate, sugirió establecer en ese artículo testimonios orales de personas inscritas en el registro único de víctimas, que es la base de datos que acredita la condición.

Con uso de la palabra el concejal Hernán Alzate propuso que después de la adición que dice el personero poner "y/o" cualquier otro medio.

Puesta en consideración por el Vicepresidente Primero el artículo 4 con las modificaciones anteriormente mencionadas, se obtuvo la siguiente votación nominal:

HERNAN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	AUX
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMIREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JHON FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
SANDRA MILENA RAMIREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVAN RIOS MARTINEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

TOTAL VOTACIÓN: SI: 12 VOTOS

Como resultado de la votación fue aprobado el artículo cuarto, con doce (12) votos positivos.

Por parte de la secretaria se continuo con la lectura del Capítulo dos y el artículo quinto del proyecto de acuerdo 004 de 2014.

Puesta en consideración por parte del Vicepresidente Primero el artículo quinto del proyecto de acuerdo, se obtuvo la siguiente votación nominal:

HERNAN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	AUX
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI

ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMIREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JHON FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
SANDRA MILENA RAMIREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVAN RIOS MARTINEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

TOTAL VOTACIÓN: SI: 12 VOTOS

Como resultado de la votación fue aprobado el artículo quinto, con doce (12) votos positivos.

Se dio continuidad con el artículo sexto y sus tres párrafos por parte de la secretaria de la corporación.

Intervino el concejal Hernán Alzate donde muy respetuosamente solicitó aclaración sobre el párrafo 2.

Por parte del Personero Municipal, mencionó que faltó un conector en el párrafo 2, después de correspondientes de protocolo que no es coherente, entonces sugirió adicionar "mecanismos jurídicos y administrativos adoptaran los correspondientes protocolos y rutas".

Puesta en consideración por parte del Vicepresidente Primero el artículo sexto con sus 3 párrafos y las modificaciones sugeridas, se obtuvo la siguiente votación nominal:

HERNAN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	AUX
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMIREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JHON FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
SANDRA MILENA RAMIREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVAN RIOS MARTINEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

TOTAL VOTACIÓN: SI: 12 VOTOS

Como resultado de la votación fue aprobado el artículo sexto, con sus 3 párrafos y sus modificaciones, con doce (12) votos positivos.

Se continuó con la lectura del artículo séptimo, por parte de la secretaria.

Aclaró el Personero que no es concejo municipal sino "comité territorial de justicia transicional"

Puesta en consideración por parte del Vicepresidente Primero el artículo séptimo con su modificación, se obtuvo la siguiente votación nominal:

HERNAN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	AUX
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMIREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JHON FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
SANDRA MILENA RAMIREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVAN RIOS MARTINEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI
TOTAL VOTACIÓN:	SI: 12 VOTOS

Como resultado de la votación fue aprobado el artículo séptimo con su modificación, con doce (12) votos positivos.

Se continuó con la lectura del artículo octavo por parte de la secretaria.

Sometido a consideración por parte del Vicepresidente Primero el artículo octavo, se obtuvo la siguiente votación nominal:

HERNAN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	AUX
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI

WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMIREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JHON FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
SANDRA MILENA RAMIREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVAN RIOS MARTINEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

TOTAL VOTACIÓN: SI: 12 VOTOS

Como resultado de la votación fue aprobado el artículo octavo, con doce (12) votos positivos.

Se dio continuidad con la lectura del artículo noveno por parte la secretaria de la corporación.

Puesta en consideración por parte del Vicepresidente Primero el artículo noveno, se obtuvo la siguiente votación nominal:

HERNAN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	AUX
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMIREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JHON FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
SANDRA MILENA RAMIREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVAN RIOS MARTINEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

TOTAL VOTACIÓN: SI: 12 VOTOS

Como resultado de la votación fue aprobado el artículo noveno, con doce (12) votos positivos.

Se continuó con la lectura del artículo décimo por parte de la secretaria de la corporación.

Puesta en consideración por parte del Vicepresidente Primero el artículo decimo, se obtuvo la siguiente votación nominal:

HERNAN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	AUX
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMIREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JHON FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
SANDRA MILENA RAMIREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVAN RIOS MARTINEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

TOTAL VOTACIÓN: SI: 12 VOTOS

Como resultado de la votación fue aprobado el artículo décimo, con doce (12) votos positivos.

Se continuó con la lectura del artículo décimo primero por parte de la secretaria

Donde aclaró el Personero Municipal, que 6 meses es un tiempo muy corto, además sugirió ampliarlo a 12 meses.

Puesta en consideración por parte del Vicepresidente Primero el artículo décimo primero con la modificación, se obtuvo la siguiente votación nominal:

HERNAN DE JESÚS ALZATE	NO
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	AUX
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	NO
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMIREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JHON FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
SANDRA MILENA RAMIREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVAN RIOS MARTINEZ	NO
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

TOTAL VOTACIÓN: SI: 9 VOTOS
NO: 3 VOTOS

Como resultado de la votación fue aprobado artículo décimo primero, con nueve (9) votos positivos.

Se continuó con la lectura del artículo décimo segundo por parte de la secretaria

Con el uso de la palabra el Personero Municipal, realizó una corrección al artículo décimo segundo, eliminar donde dice que la Secretaría de Gobierno asignará los recursos; la Secretaría de Gobierno elabora el Plan y el Concejo Municipal asigna los recursos.

Intervino el concejal Hernán Alzate y manifestó que se repite la palabra "reparación" por tal motivo sobraría.

Puesta en consideración por parte del Vicepresidente Primero el artículo décimo segundo con sus modificaciones hechas, se obtuvo la siguiente votación nominal:

HERNAN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	AUX
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMIREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JHON FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
SANDRA MILENA RAMIREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVAN RIOS MARTINEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

TOTAL VOTACIÓN: SI: 12 VOTOS

Como resultado de la votación fue aprobado el artículo décimo segundo con las modificaciones, con doce (12) votos positivos.

Se continuó con la lectura del artículo décimo tercero por parte de la secretaria

Puesta en consideración por parte del Vicepresidente Primero el artículo décimo tercero, se obtuvo la siguiente votación nominal:

HERNAN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	AUX
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI

JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JHON FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVAN RIOS MARTINEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

TOTAL VOTACIÓN: SI: 12 VOTOS

Como resultado de la votación fue aprobado el artículo décimo tercero, con doce (12) votos positivos.

Se continuó con la lectura del artículo décimo cuarto por parte de la secretaria

Con el uso de la palabra el Personero Municipal, aclaró que hubo un error de redacción donde dice "comisión accidental", se debe agregar "conformada" por varios concejales y se fija el día treinta (30) de noviembre y eliminar el día de los derechos humanos.

Intervino el concejal Hernán Alzate, argumentó que se debe redactar mejor "conformada por varios concejales y que tendrá como función presentar informe relacionado con el cumplimiento efectivo del presente acuerdo municipal, los avances y dificultades en la implementación de este acuerdo municipal, informe que será presentado cada doce (12) meses, el treinta (30) de noviembre de cada año".

Puesta en consideración por parte del Vicepresidente Primero el artículo décimo cuarto con sus modificaciones, se obtuvo la siguiente votación nominal:

HERNAN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	AUX
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI

ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JHON FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
SANDRA MILENA RAMIREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVAN RIOS MARTINEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

TOTAL VOTACIÓN: SI: 12 VOTOS

Como resultado de la votación fue aprobado el artículo décimo cuarto con sus modificaciones, con doce (12) votos positivos.

Se continuó con la lectura del artículo décimo quinto por parte de la secretaria

Puesta en consideración por parte del Vicepresidente Primero el artículo décimo quinto, se obtuvo la siguiente votación nominal:

HERNAN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	AUX
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMIREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JHON FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
SANDRA MILENA RAMIREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVAN RIOS MARTINEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

TOTAL VOTACIÓN: SI: 12 VOTOS

Como resultado de la votación fue aprobado el artículo décimo quinto, con doce (12) votos positivos.

Acto seguido, el señor Vicepresidente Primero de la Corporación sometió a consideración de los Corporados el Proyecto de Acuerdo 004 de 2014 como Acuerdo Municipal.

HERNAN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	AUX
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI

MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMIREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JHON FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
SANDRA MILENA RAMIREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVAN RIOS MARTINEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

TOTAL VOTACIÓN: SI: 12 VOTOS

En consecuencia fue aprobado como Acuerdo Municipal, con doce (12) votos positivos.

Posteriormente, el Vicepresidente Primero, Concejal Jorge Iván Ríos nombró como comisión de redacción a los siguientes Corporados:

CONCEJAL HERNÁN ÁLZATE
 CONCEJAL JOHN JAIRO ARCILA
 CONCEJAL WILLIAM GÓMEZ PAREJA.

6. LECTURA DE COMUNICACIONES

En este orden del día no hubo lectura de comunicaciones.

7. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS:

7.1. PROPOSICIONES APROBADAS

7.1.2. CONCEJAL HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO: propuso que la sesión de clausura se realice a las 5:30 p.m.

Puesta en consideración por parte del presidente la proposición hecha por el concejal Hermes Daniel Zuluaga Giraldo, curso así:

HERNAN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMIREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI

JHON FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
SANDRA MILENA RAMIREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVAN RIOS MARTINEZ	AUX
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

TOTAL VOTACIÓN: SI: 12 VOTOS

Como resultado de la votación, la proposición del concejal Hermes Daniel Zuluaga, fue aprobado con doce (12) votos positivos.

7.1.3. CONCEJAL VICENTE ARCILA GIRALDO: propuso invitar a la oficina de contratación para que realice un informe de todo el proceso de contratación que se ha tenido en el año 2014.

Puesta en consideración por parte del presidente la proposición hecha por el concejal Vicente Arcila Giraldo, curso así:

HERNAN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMIREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JHON FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
SANDRA MILENA RAMIREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVAN RIOS MARTINEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

TOTAL VOTACIÓN: SI: 13 VOTOS

Como resultado de la votación, la proposición del concejal Vicente Arcila Giraldo, fue aprobado con trece (13) votos positivos.

7.2 ASUNTOS VARIOS:

7.2.1 CONCEJAL HUGO RAMIRO ARBELÁEZ: informó que se declaró impedido para evitar malos entendidos.

7.2.2 CONCEJAL JOHN JAIRO ARCILA: preguntó por la proposición que se había realizado el día lunes 19 de mayo de 2014, la cual era enviarle un comunicado a Secretaría de Tránsito para que revise los buses y busetas de nuestro municipio.

7.2.3 PRESIDENTE HÉCTOR FABIO GÓMEZ: aclaró que esa proposición fue aprobada por mesa directiva y será enviada el día miércoles 21 de mayo de 2014.

9. CIERRE DE LA SESIÓN: agotado el orden del día el señor Presidente levantó la sesión siendo las 22:55 horas y citó para el día jueves 22 de mayo a las 20:00 horas.

Se anexa grabación magnetofónica de la sesión, a la presente Acta.



HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ
Presidente

Lyda Marcela Gómez H.



LYDA MARCELA GÓMEZ HOYOS
Secretaría